# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley para impulsar un acuerdo para el desarrollo de una campaña informativa para evitar el consumo excesivo de alcohol entre los jóvenes, para su debate en la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas.

Madrid, 20 de julio de 2011

Fdo.: Soraya SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN PORTAVOZ

Fdo.: Teófilo de LUIS RODRÍGUEZ DIPUTADO

# GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde hace muchos años el Grupo Parlamentario Popular viene desarrollando, en distintos ámbitos de las Cortes Generales, una acción continuada para evitar el consumo inmoderado de alcohol entre jóvenes.

Es un hecho avalado por los datos facilitados por el Gobierno que los jóvenes se inician en una edad temprana en el consumo de alcohol y que el excesivo consumo del mismo puede ocasionar daños físicos y alterar su comportamiento, llegando incluso a comprometer su futuro.

Ante esta preocupante realidad, desde el Grupo Parlamentario Popular se ha reclamado en repetidas ocasiones una acción decidida por parte del Gobierno para la formación de los jóvenes consumidores potenciales de alcohol de nuestro país, entendiendo que es necesario que estén documentados respecto de los riesgos en los que incurren si el consumo no es moderado.

Por todo ello y en coherencia con la continua acción política desarrollada en los últimos años, se formula la siguiente:

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas considera necesario el impulso de una acción concertada entre todas las Administraciones Públicas, el sector económico productor de bebidas alcohólicas, el sector de la distribución y las asociaciones de padres, para desarrollar una campaña de formación dirigida a los jóvenes de nuestro país que les documente en relación a los peligros que entraña el consumo excesivo de alcohol. Dicho acuerdo ha de tener plena vigencia de cara al próximo curso 2011-2012.